



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°-657-2016-MDC.A.

CASTILLA, 19 de Diciembre de 2016

VISTO:

Memorando N°512-2016-MDC-GM, de fecha 14 de Diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°597-2016-MDC.A, de fecha 03 de Noviembre de 2016, se resolvió en su artículo primero: **"CONFORMAR**, el Comité de Transferencia para el Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H Manuel Gonzales Prada, Distrito de Castilla-Piura-Piura" SNIP N°179846, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Albert Salazar Rojas
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | Presidente |
| - Lic. Adm. José Antonio Arca Guerra
Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| - Ing. José Carlos Campos López
Subgerente de Infraestructura | Miembro |
| - Abog. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro
Subgerente de Mergesí de Bienes | Miembro |
| - Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo
Gerente de Planeamiento y Presupuesto | |
| - CPC. América López García
Subgerente de Programación e Inversiones | Miembro |
| - CPC. América López García
Subgerente de Contabilidad | Miembro |

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°637-2016-MDC.A, de fecha 05 de Diciembre de 2016, se resolvió en su Artículo Primero: **"Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de la Abog. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro, en el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Mergesí de Bienes (...)"**;

Que, en razón de lo antes expuesto, mediante el Memorando del Visto, el Gerente Municipal, señala que en razón de la Resolución de Alcaldía N°597-2016-MDC.A, que resuelve Conformar, el Comité de Transferencia para el Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H Manuel Gonzales Prada, Distrito de Castilla-Piura-Piura" SNIP N°179846; se requiere la modificación donde dice: "Abog. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro, Subgerente de Mergesí de Bienes, Miembro"; debiendo decir: "Ing. Ind. Mario Renso Ato Morales, Subgerente De Desarrollo Institucional, Miembro";

Estando a lo expuesto, con las visas de las Gerencias Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N°597-2016-MDC.A, de fecha 03 de Noviembre de 2016, respecto de la Conformación del Comité de Transferencia para el Proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H Manuel Gonzales Prada, Distrito de Castilla-Piura-Piura" SNIP N°179846, en el extremo que dice: "Abog. Jusbie Leonarda Gonzales Navarro, Subgerente de Mergesí de Bienes, Miembro"; debiendo decir: "Ing. Ind. Mario Renso Ato Morales, Subgerente De Desarrollo Institucional, Miembro"; quedando subsistente en todo lo demás que contiene.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos competentes de la Municipalidad Distrital de Castilla, para fines y conocimiento, y a los miembros designados.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Fis. ROBERT SANCHEZ CORDOVA
ALCALDE (e)